

Actualización Estrategia Climática de Largo Plazo (ECLP)



Contenido

1. Contexto
2. Contenido
3. Procedimiento y plazos
4. Rol del ETICC



1. Contexto



Contexto



Estrategia Climática de Largo Plazo (ECLP) - 2021

- “[I]nstrumento orientador de la política climática para alinearla con la visión y meta de largo plazo definida [...] en el Proyecto de Ley Marco de Cambio Climático, [...] para ser coherentes con los esfuerzos mundiales de evitar el aumento de temperatura global” (p. 34).
- Establece metas de carbono neutralidad y resiliencia al 2050; mitigación, adaptación y contribuciones sectoriales; medios de implementación; medición, reporte y verificación.
- Diseñada a través de un proceso participativo con 4672 asistentes.



Fuente: Expediente ECLP
<https://cambioclimatico.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2021/11/ECLP-LIVIANO.pdf>

Contexto

- **Acuerdo de París**, Art. 4º 19º:

"Todas las Partes deberían esforzarse por formular y comunicar **Estrategias a Largo Plazo** para un desarrollo con bajas emisiones".

- **Ley Marco Cambio Climático**, Art. 5:

"Estrategia Climática de Largo Plazo es un instrumento [...], en el que se definen los lineamientos generales de largo plazo [...], considerando **un horizonte a 30 años**."

- **Decreto 16**, 2023, Art. 74:

"Causales sistémicas de revisión y actualización. La **actualización de la Contribución Determinada a Nivel Nacional puede dar lugar a la revisión de la Estrategia Climática de Largo Plazo**".

- Acuerdo de París: https://unfccc.int/files/meetings/paris_nov_2015/application/pdf/paris_agreement_spanish.pdf
- Ley Marco Cambio Climático: <https://bcn.cl/32l1s>
- Decreto 16 (2023): <https://bcn.cl/3hb1b>

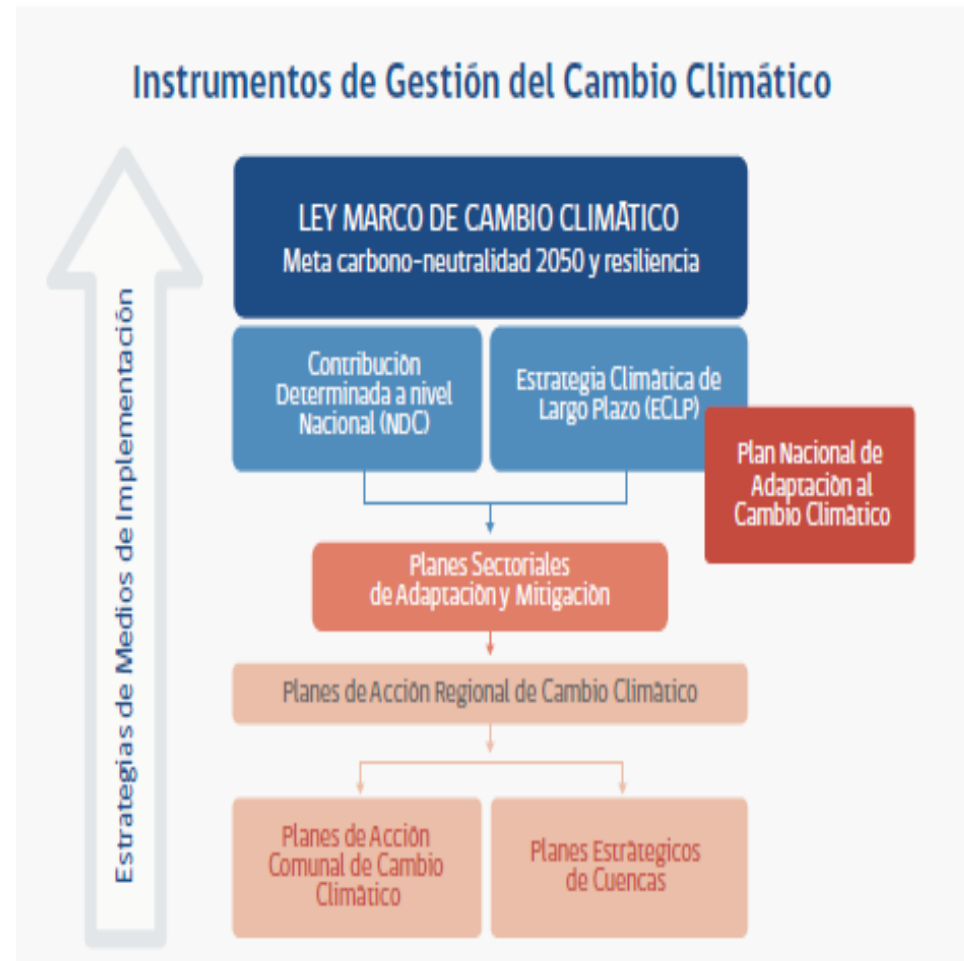


Figura 1. Principales instrumentos de gestión del cambio climático de Chile.

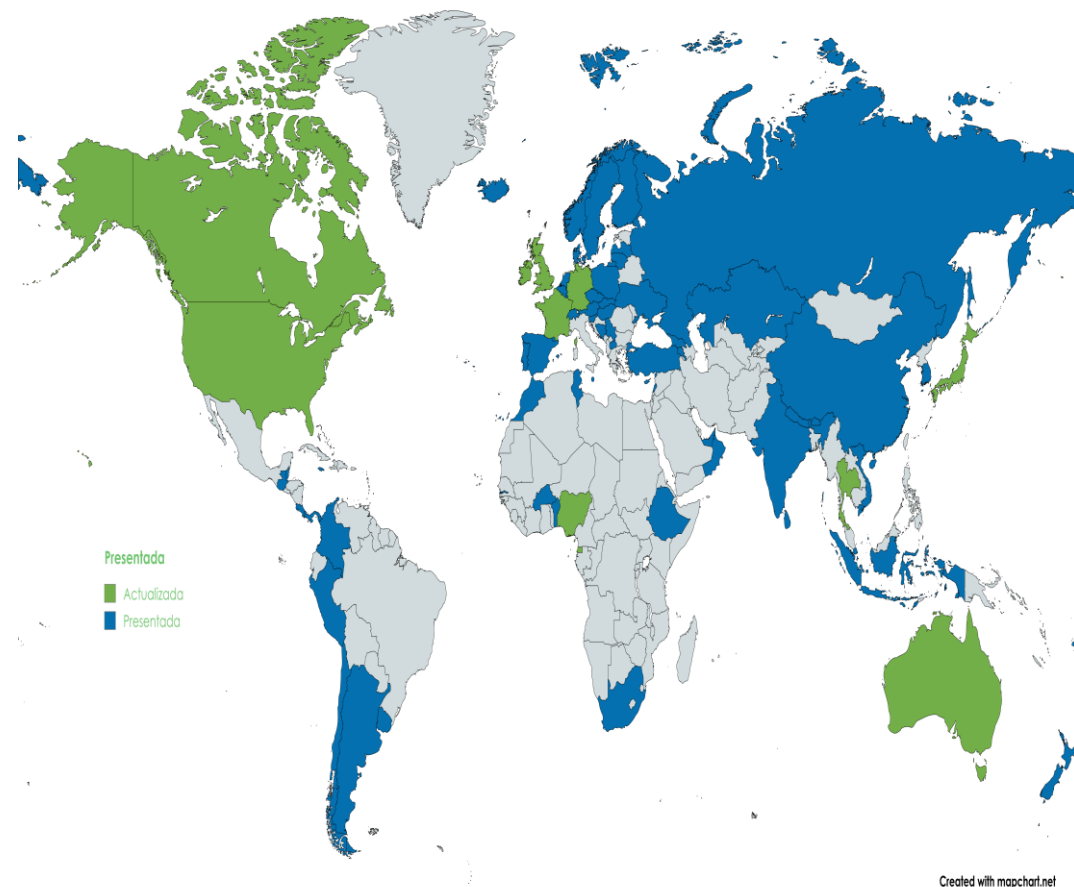
Fuente: NDC (2025), <https://cambioclimatico.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2025/09/NDC-2025-2035.pdf>

Actualización ECLP ¿Por qué?



Contexto - Internacional

- 79 de 195 países han presentado un instrumento.
- **11 países** han presentado una versión actualizada.
- Contenido común:
Alineamiento entre objetivos climáticos y de desarrollo (nacional – Objetivos Desarrollo Sostenible); transformaciones a gran escala; financiamiento; sinergias.



Fuente: Elaboración propia en base a la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (2023) <https://unfccc.int/lt-leds-synthesis-report#Long-term-low-emission-development-pathways-and-development-priorities>

2. Contenido



2. Contenido

Introducción

Mitigación

- Presupuesto Nacional, Absorción, Resultados Artículo 6 (c).

Adaptación

- Metas Globales de Adaptación, Plan Nacional de Adaptación, Pérdidas y Daños.

Integración

- Soluciones basadas en la Naturaleza, Conservación, Ecosistemas, Restauración, Océano.

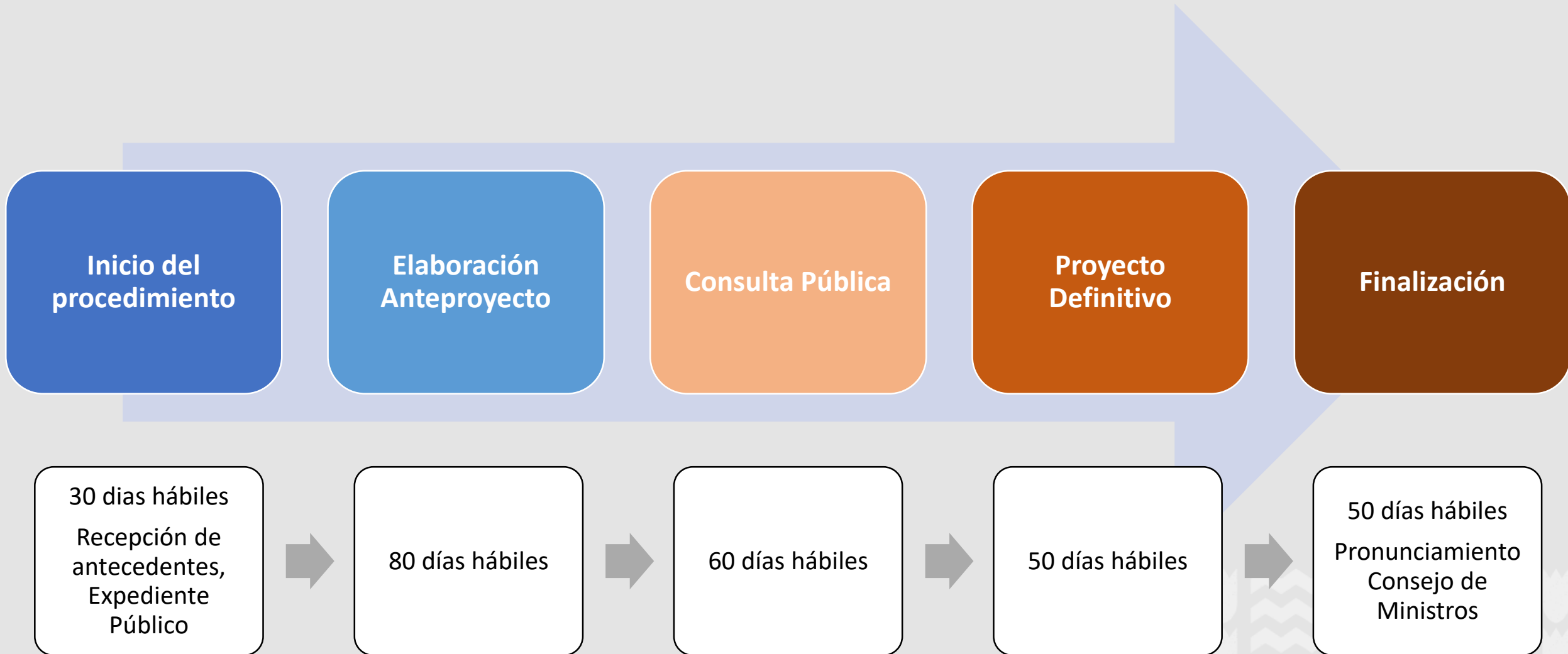
Elementos Transversales

- Integración de Políticas Sectoriales, Regionales, Comunales, Monitoreo, Reporte y Verificación (mitigación), Monitoreo, Reporte y Aprendizaje (adaptación).

3. Procedimiento y plazos



3. Procedimiento (aprox. 1 año)



4. Rol del ETICC



4. Rol del ETICC

Ley Marco CC:

Analizar y proporcionar información, elaborar reportes, desarrollar propuestas de acciones y medidas.

Decreto 16, Artículo 23.-
Formación y contenido del expediente público.

Tras la dictación de la resolución de inicio del procedimiento [...], se formará el expediente público. Para ello, se podrá considerar especialmente informes del [...], del Equipo Técnico Interministerial para el Cambio Climático.

Decreto 16. Artículo 28.-
Pronunciamiento y opinión de las entidades de apoyo (del anteproyecto).

El Ministerio del Medio Ambiente solicitará el pronunciamiento del Equipo Técnico Interministerial para el Cambio Climático [...] dispondrán de un plazo de 60 días hábiles, [...], para remitir su pronunciamiento, informe u opinión sobre el anteproyecto sometido a su consideración.



Preguntas orientadoras - Más allá de lo jurídico

